

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 029 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 175

Fecha Fijación: 20/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00245	Ordinario	ISMAEL RINCON MORA	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8.15	19/10/2022	
11001 31 05 02 2020 00217	Ordinario	CESAR AUGUSTO MEJIA VARGAS	JJ CIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija fecha para el 15 de noviembre de 2022 a las 4.00 pm	19/10/2022	
11001 31 05 02 2020 00240	Ordinario	JORGE RICARDO CORTES RUIZ	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. - AVIANCA S.A.	Auto ordena correr traslado Auto corre traslado de dictamen pericial a los demandados	19/10/2022	
11001 41 05 00 2020 00322	Ordinario	PABLO DAVID RODRIGUEZ LEON	GOBIERNO Y ESTADO S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITA A LAS PARTES PARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:15 AM	19/10/2022	
11001 31 05 02 2021 00068	Ordinario	NANCY YINETH ZAMBRANO MACIAS	TU APLICACION SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se solicitan documentos y se fija fecha de audiencia para el dia 01 de noviembre de 2022 a las 2.30pm	19/10/2022	
11001 31 05 02 2022 00360	Tutelas	YENCY GUZMAN YARA	DPS	Sentencia tutela primera Instancia ORDENA NOTIFICAR	19/10/2022	

ESTADO No. 175		Fecha Fijación: 20/10/2022			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 20/10/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
SECRETARIO

Firmado Por:
Cilia Yaneth Alba Agudelo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral 29
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3ebe4aa04076d4463bf381deeb892d39f04cfb63e15ff7e9062524bb913034e

Documento generado en 19/10/2022 05:05:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>